ABG. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

No. 2015//

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"----------

CUANTIA: INDETERMINA----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día Diez y siete de Marzo del año dos mil Quince, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERON JACOME**, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: El señor **FLAVIO ORLANDO LOPEZ CALERO,** quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de profesión ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, el cual no ha sido modificado ni revocado, y que continua en el ejercicio del cargo, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y procedido con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ECUADOR

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Públicas a su cargo, dígnese incorporar una escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que está contenida en las siguientes cláusulas y especificaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Reactivacion de la Compañía **TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, el señor **FLAVIO ORLANDO LOPEZ CALERO,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, y con la autorización que le otorgó la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** de fecha dos de Diciembre del año dos mil catorce, documentos que se presentan para que sean agregados como documentos habilitantes en la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** se constituyó mediante escritura pública registrada en la Superintendencia de Compañias con fecha cinco de Mayo del año dos mil ocho, mediante resolución N.- dos mil quinientos treinta y nueve, identificada con numero de expediente uno- tres- cero- ocho- nueve- nueve, e incrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha diecinueve de Mayo del año dos mil ocho, iniciando sus actividades económicas con fecha

diecinueve de mayo del año dos mil ocho, tal como consta en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC), que se agrega como habilitante a la presente escritura de Reactivacion de la Compañía TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN". **B)** Con fecha siete de Febrero del año dos mil doce mediante resolución N.- seiscientos sesenta y cinco, emitida por la Superintendencia de Compañias, se declaro la Inactividad de la compañía TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN". **C)** Con fecha diecisiete de Septiembre del año dos mil doce mediante resolución N.- cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho, emitida por la Superintendencia de Compañias, se declaro la disolución de la compañía TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN". **D)** El Dos de Diciembre del dos mil catorce, se reunieron en su domicilio principal los accionistas de la compañía **TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con el propósito de aprobar los puntos que acontinucion se detallan: **UNO)** La Reactivación de la compañía TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; **y DOS)** Autorizar al Gerente General señor FLAVIO ORLANDO LOPEZ CALERO, para que pueda protocolizar todos los documentos requeridos, con el fin que proceda la presente escritura. Para lo cual se contó con la aprobación unánime de todos los accionistas asistentes, tal como se puede apreciar en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se agrega como habilitante en la presente escritura.- **TERCERA: REACTIVACION.-** Con los antecedentes expuestos, el

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

GERENTE GENERAL de la compañía TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", señor FLAVIO ORLANDO LOPEZ CALERO, declara aprobar la reactivación de la compañía en mención, por lo que queda Reactivada la misma. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Los accionistas de la compañía TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", autorizan al Gerente General de la compañía en mención, señor FLAVIO ORLANDO LOPEZ CALERO para que pueda protocolizar todos los documentos requeridos, para que produzca efecto la presente escritura. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente en su calidad invocada declara bajo la gravedad de juramento que la compañía **TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** mi representada no es contratista de obra publica alguna ni mantiene contrato pendiente con el Estado ecuatoriano o alguna Institución Pública; Anteponga y agregue usted, señor Notario; las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- (Firmado legible) **ABOGADA CELIA JOHANNA ALMEIDA CIGUENZA**, identificada con registro número cero nueve, dos mil trece, cuatro cinco cuatro del Foro de abogados del Ecuador. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**. Quedan agregados todos los respectivos documentos de Ley, y que sirven como soporte para que se lleve acabo la presente escritura de Reactivacion de la Compañía TECNOCAMINO S.A. EN "LIQUIDACIÓN". En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí,

Ab. Cecilia Calderón Racome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

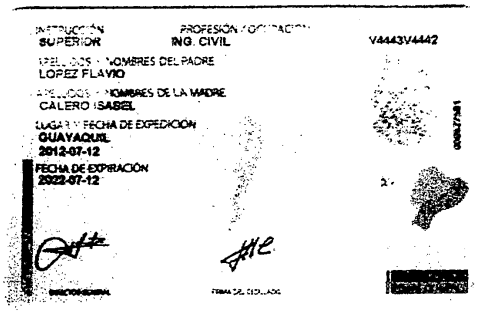

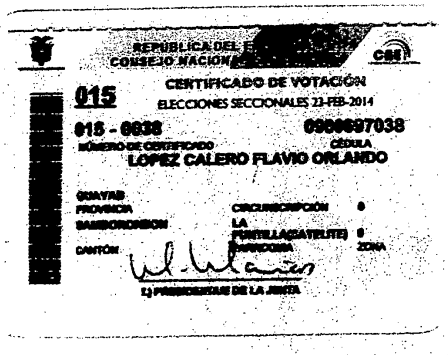

CIUDADANÍA

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones del 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA CON FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las Nueve horas del día Dos del mes de Diciembre del año dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Pedro Menéndez Gilbert, N.- veinte y cuatro-A, Mz siete. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN** con la comparecencia de las siguientes personas:

A) El accionista señor FLAVIO ORLANDO LOPEZ CALERO, propietario de Quinientas (500) acciones.
B) El accionista señor MARIO EDUARDO LOPEZ CALERO, propietaria de trescientas acciones (500) acciones.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión el señor MARIO EDUARDO LOPEZ CALERO, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor FLAVIO ORLANDO LOPEZ CALERO; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1) Reactivación de la compañía.
2) Autorizar al Gerente a protocolización de documentos.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, toma la palabra el Presidente de la Junta y menciona que, se debe reactivar la compañía, la misma que fue declarada inactiva y disuelta de pleno derecho mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, que las causales de la Disolución ya han sido superadas, por lo que se solicita se reactive la compañía, se pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, los accionistas de la compañía luego de deliberar al respecto resuelven, **por unanimidad aprobar la reactivación de la compañía.**

Con respecto al Segundo Punto del día, toma la palabra el presidente de la Junta y expone que por decisión unánime de todos los accionistas, autorizan al Gerente General para que concurra ante una de las notarias del cantón Guayaquil para protocolizar los documentos relacionados con esta Junta.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las Once horas.

Ab. Cecilia Calderón Macome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

MARIO EDUARDO LOPEZ CALERO
C.C. N.- 0904015963
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

FLAVIO ORLANDO LOPEZ CALERO
C.C. N.- 0900697038
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN MACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

#539

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificado de Nombramientos:

Nombre de la Compañía: ***TÉCNOCAMINO S.A.***
Cargo: ***GERENTE GENERAL.***
Nombre: ***LOPEZ CALERO FLAVIO ORLANDO.***
Fecha de Otorgamiento: ***27 de Mayo del 2008.***
Fecha de inscripción: ***29 de Mayo del 2008.***
Período: ***5 AÑOS.***

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

TECNOCAMINO S.A., se encuentra en Disolución con fecha 13 de Mayo del 2013.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el ***14 de Enero del 2015.***
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado. Guayaquil, 19 de Enero del 2015.***

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Galarza
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

AB. PATRICIA MURILLO TORRES.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
Delegada

Valor pagado por este Trabajo: $ 6,00=

E: Ronnie Gamboa.
Ref.: 61520-M-08
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Nº 1004256

SRI
DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992565365001

RAZON SOCIAL: TECNOCAMINO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOPEZ CALERO FLAVIO ORLANDO

CONTADOR: SUAREZ RAMOS JULIETA DE LAS NIEVES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/05/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	19/05/2008
FEC. INSCRIPCION:	12/06/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	19/06/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: SOLAR 24-A Manzana: 7 Referencia ubicación: FRENTE A LA PUERTA ONCE DEL CEMENTERIO GENERAL Telefono Trabajo: 046004336 Telefono Trabajo: 042384061

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCIÓN:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Ab. Cecilia ... Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil

Wilfrido Raúl Vives Flores
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WRVF231006 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/06/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992565365001

RAZON SOCIAL: TECNOCAMINO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: SOLAR 24-A Referencia: FRENTE A LA PUERTA ONCE DEL CEMENTERIO GENERAL Manzana: 7 Telefono Trabajo: 046004335 Telefono Trabajo: 042394051

Ab. Cecilia Calderón Moreno
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Usuario: WRVF231006 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/06/2008

el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los otorgantes, éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto, conmigo el Notario;

De locual, DOY FE.

p. TECNOCAMINO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

R.U.C. CIA. # 0992565365001

FLAVIO ORLANDO LOPEZ CALERO

C.C. # 0900697038

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

ABG. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIO XVI GUAYAQUIL

NOTARIA 16
GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE---tercer---TESTIMONIO QUE RUBRICO. FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TECNOCAMINO S.A.** celebrada ante la, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, tomo nota de de lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO,** de la Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001103,** suscrita el **VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE,** por el **AB LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIONO,** quedando anotado al margen la **APROBACION DE LA REACTIVACION**, de la compañia anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, TRES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-007-000002431

20150901030O01760

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030O01760

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17/04/2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	005889

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CALERO FLAVIO ORLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900697038
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03/06/15
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.239
FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001103,** dictada por el **Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO,** el **21 de abril del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **TECNOCAMINO S.A.,** de fojas **49.652 a 49.676,** Registro Mercantil número **2.490. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27239

Guayaquil, 11 de junio de 2015

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1160533

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
07 JUL 2015 HORA: 10:09
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: